



Mendoza, 05 de diciembre de 2018

VISTO:

El Expediente CUY: 0017759/2018 y la Resolución N° 455/2018-D, y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 455/2018-D, se le otorgó a la Sra. Gabriela Alejandra MOLL el Suplemento por "Mayor Responsabilidad" en un cargo Categoría 2, quien revista con *carácter efectivo en un cargo Categoría 6-* del Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Académico de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006.

Que, a fs. 06, el Secretario Administrativo Económico Financiero, solicita el otorgamiento de la prórroga, en virtud del vencimiento al 31 de diciembre de 2018 del suplemento mencionado.

Que, a fs. 07, consta "Planilla de evaluación de concepto", cuyo resultado promedio fue SATISFACTORIO.

Que, a fs. 08, la Directora General Económico Financiera informa que se ha efectuado el control presupuestario correspondiente, del cual surge la existencia de crédito disponible para acceder a lo solicitado, con carácter transitorio.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Prorrogar el otorgamiento a la *Sra. Gabriela Alejandra MOLL (D.N.I. 24.705.572 – Legajo 25.570)*, el adicional del *Suplemento por Mayor Responsabilidad - Categoría 02*, de la Facultad de Educación a partir del 01 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2.- El gasto que demande este requerimiento deberá imputarse a Presupuesto Ordinario del Apartado 13 – Facultad de Educación: 13-11-46-01-08-00-01-00-1-1-2.

Finalidad 3 – Servicios Sociales.

Función 4 – Educación y Cultura-

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Servicio Administrativo 811 – Universidad Nacional de Cuyo.


Fuente de financiamiento 11 – Transferencias internas.


Programa 46 – Desarrollo de la Educación Elemental y Especial.

Unidad Ejecutora 13 – FACULTAD DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el libro de Resoluciones.

CL
SU


Lic. Sergio Maurício EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dña. María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 613